



LA SERENA, 01 MAR. 2012

DECRETO N° 571/12

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 2537 de fecha 29 de diciembre de 2011 del Servicio de Salud Coquimbo, mediante la cual se aprueba Addendum Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de La Serena; el Memorandum N° 006-A de fecha 3 de enero de 2012 del Director Departamento de Salud, mediante el cual remite Addendum Convenio firmado; lo dispuesto en Texto Refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

APRUEBESE Addendum Convenio de Apoyo a la Gestión Nivel Local en Atención Primaria Municipal "Programa de Mantenimiento de Infraestructura en Atención Primaria de fecha 27 de diciembre de 2011, suscrito entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, representado por el Director (S) don **RENÉ MORA OLMOS** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por el Alcalde (S), don **JOSÉ MANUEL PERALTA LEÓN**.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



ALEJANDRO PIZARRO TOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAÚL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ Servicio Salud Coquimbo
 - ◆ Corporación Municipal "Gabriel González Videla"
 - ◆ Asesoría Jurídica
 - ◆ Departamento de Finanzas
 - ◆ Oficina de Partes
- RSA/APT/RFM/mscg.



ADDENDUM

CONVENIO DE APOYO A LA GESTION NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL "PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN PRIMARIA"

En La Serena a 27 DIC. 2011 entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público domiciliado en calle Avenida Francisco de Aguirre N° 795, La Serena, representado por su Director(s) Dr. **RENE MORA OLMOS**, del mismo domicilio, en adelante el "Servicio" y la Ilustre Municipalidad de **La Serena**, representada por su Alcalde(s) Don **JOSE MANUEL PERALTA LEON**, persona jurídica de derecho público domiciliada en Prat 451, ciudad de La Serena de ese mismo domicilio, en adelante la "Municipalidad", se ha acordado celebrar un addendum, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

El Servicio y la Municipalidad celebraron con fecha 2 de junio de 2011 un Convenio para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Infraestructura, el cual fue aprobado por Resolución exenta N° 1162 del 13 de junio de 2011 del Servicio de Salud Coquimbo;

SEGUNDA:

Por este acto las partes vienen en modificar las siguientes cláusulas del convenio individualizado en la cláusula precedente, de la forma que siguiente:

Donde dice:

QUINTA: El Municipio se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las siguientes actividades y metas:

Nº	NOMBRE COMPONENTE	ACTIVIDAD	PROYECTOS
1	COMPONENTE N° 1	PROYECTOS COMPROMETIDOS	<p>1. En CESFAM Raúl Silva Henríquez:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de Salas de Espera, en sector SAPU, SOME, y Sector Rojo. • Construcción rampa de accesibilidad universal. • Construcción SSHH de Acceso Universal. • Construcción y Habilitación de Bodega de Aseo en sector SOME, • Adquisición de señalética para no videntes.



Nº	NOMBRE COMPONENTE	ACTIVIDAD	PROYECTOS
			<ul style="list-style-type: none"> • Reposición de antideslizante de escalera. • Habilitación de sala de Vestuario y casilleros de personal. • Construcción cierre exterior Botiquín. <p>2. En CESFAM Las Compañías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción SSHH y vestuario de Funcionarios. • Ampliación sala Esterilización • Reposición de sup. Antideslizante en acceso. • Adquisición e instalación de mobiliario en Sala de Residuos y Sala de Observación en SAPU. <p>3. En CESFAM Cardenal Caro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reposición de revestimientos, piso y pintura en Vacunatorio, Sala ERA, 3 Box dental y Box maternal. • Adquisición e instalación de Mueble con superficie lavable en Vacunatorio y Sala ERA. • Construcción de Bodega. • Instalación de pasamanos en Acceso exterior. • Ampliación y remodelación de Comedor. <p>4. En CESFAM E. Schaffhauser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reposición y mejoramiento Acceso PNAC • Mejoramiento de pinturas y revestimientos del Box de Atención Médica, 3 SSHH públicos y 3 de personal. • Mejoramiento de pinturas y pavimentos de Sala de Procedimientos. • Habilitación de 2 Bodegas. • Adquisición e Instalación de mobiliario para almacenar insumos clínicos en Box de Procedimientos.





Debe decir:

QUINTA: El Municipio se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las siguientes actividades y metas:

Nº	NOMBRE COMPONENTE	ACTIVIDAD	PROYECTOS
1	COMPONENTE Nº 1	PROYECTOS COMPROMETIDOS	<p>5. En CESFAM Raúl Silva Henríquez:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de Salas de Espera, en sector SAPU, SOME, y Sector Rojo. • Construcción rampa de accesibilidad universal. • Construcción SSHH de Acceso Universal. • Ampliación sala de reanimación. • Colocación de red húmeda en 2º piso. • Cambio de lavamanos en sector de atención SAPU. <p>6. En CESFAM Las Compañías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción SSHH y vestuario de Funcionarios. • Reposición de sup. Antideslizante en acceso. • Adquisición e instalación de mobiliario en Sala de Residuos y Sala de Observación en SAPU. • Adquisición e instalación de mueble de podología, • reparación de reja anterior • reparación de monomandos de grifería en mal estado. <p>7. En CESFAM Cardenal Caro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reposición de revestimientos, piso y pintura en Vacunatorio, Sala ERA, 3 Box dental y Box maternal. • Adquisición e instalación de Mueble con superficie lavable en Vacunatorio y Sala ERA. • Construcción de Bodega. • Instalación de pasamanos en Acceso exterior.



Nº	NOMBRE COMPONENTE	ACTIVIDAD	PROYECTOS
			<ul style="list-style-type: none"> • Colocación de mallas mosquiteras. • Arreglos en sala de Botiquín. • Cambio de cerámicos en sala de almacenamiento de material estéril. <p>8. En CESFAM E. Schaffhauser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reposición y mejoramiento Acceso PNAC • Mejoramiento de pinturas y revestimientos del Box de Atención Médica, 3 SSHH. • Mejoramiento de pinturas y pavimentos de Sala de Procedimientos. • Habilitación de 2 Bodegas. • Adquisición e Instalación de mobiliario para almacenar insumos clínicos en Box de Procedimientos. • Reposición de equipos de iluminación • Colocación de mallas antivectores,

TERCERA:

En lo no modificado, se mantiene plenamente íntegro el Convenio individualizado en la cláusula primera precedente.

CUARTA:

El presente Addendum se firma en 4 ejemplares del mismo tenor.



[Handwritten signature of Jose Manuel Peralta Leon]

JOSE MANUEL PERALTA LEON
Alcalde(s)
I. Municipalidad de La Serena



[Handwritten signature of Dr. René Mora Olmos]

DR. RENÉ MORA OLMOS
Director(s)
Servicio de Salud Coquimbo

EJ/ AVC/ LAD/ KAC/ kac